

INFORME

DE ACTIVIDADES

2024



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD

Consejero Presidente

Mtro. Rodrigo Lazo Corvera

Ciudadanos designados por el Gobernador

Dra. Ana María Vázquez Rodríguez

Dr. Antonio Rodríguez Patiño

Dr. Fernando Jiménez Sánchez

Representantes de universidades

Dr. Abraham Mendoza Andrade (UP)

Dr. Alexander Paul Zatyryka (ITESO)

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez (UNIVA)

Dr. Roberto Arias de la Mora (COLJAL)

Representantes de organizaciones de la sociedad civil

Mtro. Augusto Chacón Benavides (Jalisco Cómo Vamos)

Salvador Mancera Sansoube (Tómala)

Gobernador de Jalisco

Lic. Pablo Lemus Navarro

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Directorio del Pleno

Secretaría Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva

Mtra. Ana Isabel Cortés Coronado

Coordinador Jurídico

Lic. Armando Tejeda Campos

Coordinadora de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Lic. Teresa del Carmen Martínez Cárdenas

Coordinadora de Programas y Proyectos

Lic. Azucena Consuelo Saucedo Martínez

Coordinador de Denuncia Anónima

Lic. Héctor Gutiérrez Ramírez

Coordinadora de Atención Ciudadana

Lic. Liliana Brown González

Coordinador de Participación Ciudadana

C. Cristhian Eduardo Cisneros Campos

Coordinadora de Vinculación

Mtra. Teresa Reyes Carrillo

Coordinadora de Comunicación Social

Lic. Alejandra González Cordova

Analista

C. José de Jesús Martínez Fuentes



MTRO. RODRIGO LAZO CORVERA
Consejero Presidente

Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, Maestro en Derecho Público por la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, Maestro en Derecho por la Universidad Abat Oliba CEU, Barcelona, España y Doctorando en Derecho por la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.

El Maestro Rodrigo Lazo es socio director del área penal del Despacho Lazo, Villa, Moel y Garcia, S.C. desde el año de 1998 a la fecha. Ha impartido diversos cursos en el Instituto de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación. Lleva años capacitándose en el nuevo sistema de justicia penal (proceso penal acusatorio), habiendo cursado diversos diplomados y cursos en Universidades extranjeras y mexicanas.

Dentro de los cursos y talleres que ha cursado pueden destacar: Ecurso-taller de capacitación de litigación oral penal, Seminario de filosofía del derecho, Jornada internacional de derecho penal, participación en el Programa de fortalecimiento de las escuelas de derecho en Jalisco para el nuevo sistema de justicia penal.

A partir del 5 de diciembre, comenzó su gestión al frente de este Consejo Ciudadano de Seguridad, y durante su liderazgo, buscará estrechar los lazos con las instancias federales que sumen al trabajo colaborativo en la entidad, con el afán de fortalecer las capacidades de los organismos municipales y estatales de Seguridad Pública.

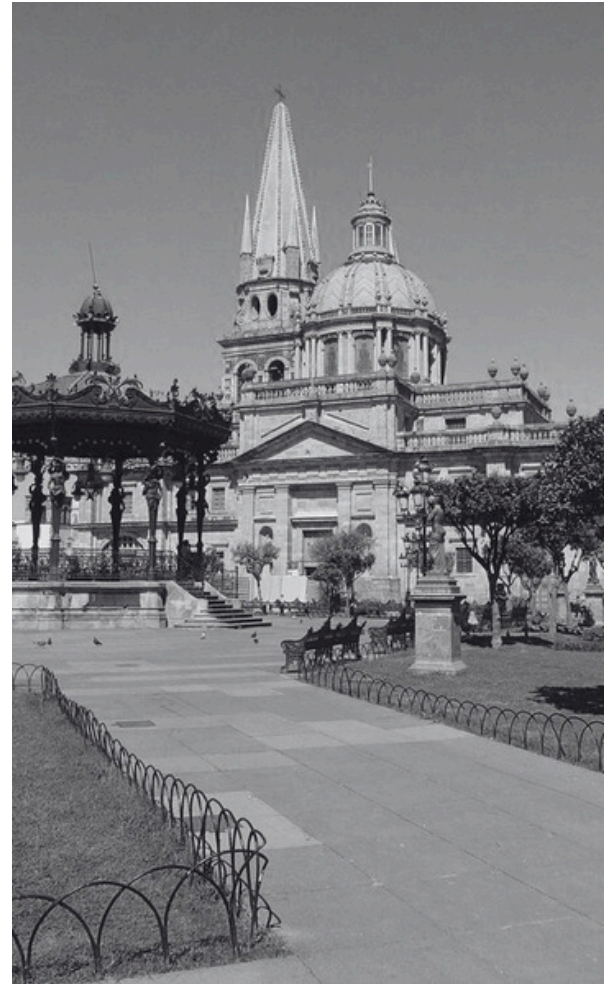
Este documento hace constar las actividades realizadas, encaminadas al cumplimiento de los objetivos trazados por quienes integran el Pleno de este Consejo y materializados por la Secretaría Ejecutiva en el año 2024. Es por ello que se hace una mención especial a la **Arq. Mayra Elizabeth Hernández Figueroa**, quien fue consejera presidenta honorífica de este Consejo Ciudadano de Seguridad desde enero de 2023, hasta diciembre de 2024, centrando la atención en la cultura de prevención y denuncia, a través de estrechar los lazos entre la ciudadanía y autoridades por medio de la humanización del servicio público.

Presentación

El Consejo Ciudadano de Seguridad, adquiere sus facultades y atribuciones conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, que en su artículo 217, lo define como un órgano de apoyo y orientación a la comunidad, de análisis, opinión y consulta, constituido como un ente de gobernanza pública, con autonomía técnica y de gestión, sectorizado administrativamente a la Secretaría General de Gobierno.

Dentro de la mencionada ley, se pueden localizar las diferentes facultades que se le confieren a nuestro ente; entre dichas facultades podemos encontrar la de emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública; recibir las quejas, reclamos o señalamientos por indebidas o deficientes actuaciones del personal del sistema de seguridad pública; otorgar reconocimientos a cualquier institución de seguridad pública o alguno de sus integrantes, mismo que será eficaz para efectos de ascenso en el servicio profesional de carrera; instrumentar y operar un programa de denuncia anónima; celebrar convenios de cooperación o coordinación en el ámbito de la competencia, entre otras.

El objetivo de este Consejo es incidir en la toma de decisiones en seguridad y justicia, así como en la puesta en marcha de políticas públicas que resulten positivas, coherentes y eficientes; y es a través de las buenas prácticas, tomando como base la promoción de la participación ciudadana a través de la cooperación y gobernanza, que se puede alcanzar el mencionado objetivo.





En esta rendición de cuentas, buscamos informar a la ciudadanía jalisciense acerca de las labores de este organismo que busca la vigilancia, análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad, así como para la generación de información y opiniones sobre esta materia, a través de los siguientes campos, que a su vez, derivan en otros subtemas explicados a lo largo de este documento:

- 1 Generación de información estratégica sobre seguridad
- 2 Vinculación con actores estratégicos
- 3 Gobernanza y seguridad
- 4 Atención a la ciudadanía

En este Consejo consideramos la rendición de cuentas como el mejor ejercicio de transparencia, por tal motivo, es importante destacar el presupuesto con el que contamos y ejercimos durante el año 2024, para destacar que los esfuerzos de nuestro organismo se cimentan en la voluntad de trabajar por el bien común, independientemente de los recursos que pudieran resultar limitados en algunos momentos.

PRESUPUESTO 2024	
Capítulo	Cantidad
1000 Servicios Generales	\$ 4´137,857.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 250,989.00
3000 Servicios Generales	\$ 427,422.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 27,000.00
TOTAL	\$ 4´843,268.00
OPERACIÓN (Capítulo 2000 y 3000)	\$ 678,411.00

PLENO DEL CONSEJO



Durante el año 2024, el Consejo Ciudadano de Seguridad, contó con la participación y el trabajo honorífico de cuatro ciudadanos comprometidos con la seguridad en Jalisco; dos integrantes de las Asociaciones Civiles Tómalá y Jalisco Cómo Vamos; así como con especialistas representantes de la Universidad Panamericana (UP), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) y el Colegio de Jalisco.

El Pleno del Consejo, llevó a cabo nueve sesiones ordinarias, tres extraordinarias, dos reuniones del Comité de Preselección; en dichas reuniones se definieron las líneas de acción, para que las personas servidoras públicas, adscritas a la Secretaría Ejecutiva, materializaran las voluntades de las y los consejeros, mediante actividades realizadas durante el año, con el propósito de orientar e informar a la ciudadanía sobre temas relacionados con seguridad.

En la primera sesión ordinaria, correspondiente al 17 de enero de 2024, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2024, al igual que el Informe Final de Actividades, correspondiente a la Entrega de Reconocimientos 2023, en dicha reunión se integró también el Comité de Preselección para la entrega del año 2024, y se deliberó la terna para la vacante de la fracción I del artículo 218 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

Entre los temas abordados en la segunda sesión ordinaria, realizada el 21 de febrero de 2024, estuvieron la aprobación de los Protocolos de los Diagnósticos 2024: *Prevención del Abuso Sexual Infantil en el Área Metropolitana de Guadalajara*, *Sensibilización respecto a la Trata de Personas en el Área Metropolitana de Guadalajara* y *Estrategia para la Salud Mental en el Personal de Seguridad que Atiendan Líneas de Emergencia*, y se presentó la propuesta de póster para la convocatoria de la Entrega de Reconocimientos a Instituciones de Seguridad Pública y sus Integrantes 2024.

El 17 de abril, durante la tercera sesión ordinaria, se presentaron los avances relativos a los documentos diagnósticos o ejercicios consultivos, de igual manera, se presentó el informe de actividades administrativas y operativas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad.

En la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 15 de mayo del 2024, se presentó la numeralia de la convocatoria de la Entrega de Reconocimientos a Instituciones de Seguridad Pública y sus Integrantes, edición 2024, así como los avances para la aprobación del Proyecto del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad.

En la quinta sesión ordinaria, realizada el 19 de junio del 2024, el tema central de la reunión fue la aprobación por parte de las y los consejeros de los expedientes preseleccionados por el Comité de Preselección, para aquellas instituciones de seguridad pública o sus integrantes que merecían ser reconocidos por su labor destacada en el 2024.

El acto protocolario de la Entrega de Reconocimientos a Instituciones de Seguridad Pública y sus Integrantes, así como la selección de invitados especiales y miembros del presidium, fue el tema a tratar en la sexta sesión ordinaria, llevada a cabo el día 17 de julio.

Referente a la primera sesión extraordinaria, del día 31 de julio del 2024, se aprobó el Plan Institucional del Consejo Ciudadano de Seguridad 2024-2030.

El día 18 de septiembre, se celebró la séptima sesión ordinaria, donde se aprobaron los Diagnósticos 2024: Prevención del Abuso Sexual Infantil en el Área Metropolitana de Guadalajara, Sensibilización respecto de la Trata de Personas en el Área Metropolitana de Guadalajara y Estrategia para la Salud Mental en el Personal de Seguridad que Atienden Líneas de Emergencia.

Dentro de la octava sesión ordinaria, del día 16 de octubre del 2024, se presentó un informe de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad

Para finalizar las sesiones ordinarias, se llevó a cabo la novena sesión, el 20 de noviembre, donde se abordaron los temas para el Programa Anual de Trabajo, así como la aprobación para buscar una renovación de acuerdos o convenios de colaboración con la OPD Red Centros de Justicia para Mujeres, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Sistema DIF y Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

Y en la última sesión extraordinaria, celebrada el día 05 de diciembre, la Arq. Mayra Elizabeth Hernández Figueroa, presentó su renuncia como consejera presidenta, acto seguido, se deliberó que sería el el Mtro. Rodrigo Lazo Corvera, quien la relevara en la Presidencia del Consejo Ciudadano de Seguridad.

A través de las sesiones que este Consejo Ciudadano de Seguridad realiza de forma periódica, se acuerdan las acciones a seguir para garantizar el ejercicio libre de derechos de las y los ciudadanos, así como restaurar la confianza de la ciudadanía en las autoridades e instituciones públicas, para favorecer con ello la participación ciudadana.



GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE SEGURIDAD

De acuerdo con el Artículo 220 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en su fracción I que a la letra dice: Emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública, así como en materia de prevención, investigación y persecución del delito; se faculta a este Consejo Ciudadano de Seguridad, para realizar diagnósticos sobre temas de actualidad, relacionados con seguridad pública, que interesen a la ciudadanía y a las autoridades.

Los documentos diagnósticos fungen como uno de los objetivos estratégicos del Consejo Ciudadano de Seguridad, tales trabajos de investigación buscan compartir información relevante con la finalidad de generar o proponer estrategias para su atención, prevención y mejora continua en las instituciones que se involucren en temas de seguridad.

El Pleno de este organismo, decidió que era pertinente abordar tres temas durante la anualidad a manera de investigación diagnóstica, por tratarse de problemáticas actuales y también de seguimiento a los trabajados en 2023, los temas correspondientes a 2024 son:

- Prevención del Abuso Sexual Infantil en el Área Metropolitana de Guadalajara.
- Sensibilización Respecto de la Trata de Personas en el Área Metropolitana de Guadalajara.
- Estrategia de Salud Mental en el Personal que Atiende Líneas de Emergencia.

La información recabada así como las conclusiones y recomendaciones generadas a partir del análisis de los datos, se presentan a continuación de forma sintetizada:



Prevención del **ABUSO SEXUAL INFANTIL** en el Área Metropolitana de Guadalajara



Derivado del Programa de trabajo 2024, aprobado el día 17 de enero del 2024, en la primera sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad, se planteó realizar un diagnóstico cuya temática se focalizará a la prevención del abuso sexual infantil en el Área Metropolitana de Guadalajara.¹

Este organismo de participación ciudadana, tiene una perspectiva orientada a las personas en el que los grupos de atención prioritaria se vuelven su centro de atención. Entre sus enfoques fundamentales se encuentra la promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); por ello, es pertinente realizar un diagnóstico que dé cuenta entre otros temas, los tipos de violencia y sus ámbitos, haciendo énfasis en la violencia o agresión sexual, donde se recabe información pertinente respecto a la problemática del abuso sexual infantil.

Desafortunadamente vivimos inmersos en un ambiente lleno de violencia, de la cual no escapan las infancias, ya que cada vez más, se incrementa en forma alarmante. Aun cuando no se tienen cifras precisas de la magnitud de la violencia, se infiere que su presencia es cada vez más evidente.

1. De acuerdo con la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Art. 220 Fracc. I Emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública, así como en materia de prevención, investigación y persecución del delito y a la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR). Consejo Ciudadano de Seguridad. Componente C-1: Propuestas de acciones públicas sobre seguridad entregadas a diversos entes de gobierno.

Al Estado mexicano le corresponde la obligación de garantizar el interés superior de la niñez y adolescencia, sustentados en el respeto a su dignidad, vida, supervivencia, bienestar, salud, desarrollo, participación y no discriminación, para que se puedan desarrollar plenamente. Si bien es cierto que se han elaborado diversos dispositivos legales para proteger a este grupo etario, lamentablemente se sigue con esta problemática, y no solo es un asunto de agenda de autoridades, sino también es un tema que debe abordarse desde el seno familiar, que es donde principalmente ocurren los abusos sexuales.

El abuso sexual infantil, es un tema que ha quedado pendiente para prevenirlo, atenderlo, disminuirlo y, en su caso, erradicarlo, porque lamentablemente forma parte de la violencia familiar, así como una afectación social. Es una de las formas más graves de ejercer violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, quienes pagan el precio de la falta de reconocimiento de sus derechos fundamentales y atención en las diferentes instancias públicas y particulares.

La Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, con fecha 26 de marzo del año 2023 (Senado de la República, 2023), publicó que urgen senadores redoblar esfuerzos para combatir el abuso sexual infantil. Mencionó que, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México se ubica en primer lugar en el mundo en abuso sexual de menores; de esas violaciones, 90 por ciento son en contra de niñas, se producen al interior de los hogares y en el entorno familiar. También refirieron que la organización Alumbra reportó que en noviembre de 2021 se registró un aumento de 87 por ciento en los delitos de abuso sexual en los últimos cinco años; y sólo en 2019 se registraron un total de 53 mil 429 delitos sexuales, mientras que, en 2020, fueron 54 mil 314.



La violencia o agresión sexual como parte del abuso sexual infantil, puede tener un profundo impacto en las emociones y en la salud de la vida adulta de la víctima, al presentar trastornos de estrés postraumático, ira, ansiedad, depresión, problemas sexuales y mentales, por nombrar algunos, que puede tener como consecuencias el abuso de sustancias nocivas para la salud, que afectan directamente el entorno familiar y comunitario.



Instancias gubernamentales y no gubernamentales, como el INEGI, la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Procuración de Justicia y organizaciones dedicadas al análisis estadístico de violencias, entre ellas la sexual, han logrado obtener datos valiosos que visibilizan este grave fenómeno social. Sin embargo, especialistas en la materia consideran que es necesario contar con una encuesta nacional que permita visibilizar la violencia y agresión sexual en toda su magnitud, que sea menor a cada tres años de ejecución con el objeto de tener un mejor diseño de implementación y poder evaluar de manera efectiva las políticas públicas de prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes (NNA). Es por ello que, en este trabajo, abordaremos los datos actualizados de la problemática y, por otro lado, recabaremos información de cómo atienden las autoridades e instituciones a las víctimas.



Conclusiones

1

Si bien la investigación teórica del tema está nutriéndose día con día, las cifras se están actualizando constantemente, por ello es necesaria mayor información actualizada relativa al abuso sexual infantil, donde las instituciones tengan las herramientas necesarias para establecer mecanismos de prevención, atención y seguimiento, y con ello, fortalecer políticas públicas con la intención de disminuir y en su caso, erradicar este flagelo que afecta a niñas, niños y adolescentes.

2

De igual forma, en este ejercicio podemos observar que los porcentajes del abuso sexual infantil cada día aumentan, consideramos que se tienen que redoblar esfuerzos y trabajar en la educación, que los NNA tengan claros los riesgos que tienen en su entorno y, sobre todo, darles confianza para que se puedan expresar y poder detectar a tiempo los peligros que los rodean. Necesitamos más padres, madres y personas cuidadoras de familia consientes de esto, que tengan información a la mano y estar al tanto para atender situaciones así, pero, sobre todo, que tengan conocimiento de medidas preventivas y de detección oportuna para su seguimiento.

3

Tampoco podemos dejar todo el peso del tema en familia, cuando ocurren delitos de abuso sexual infantil necesitamos que las instituciones encargadas tengan las herramientas necesarias para que realicen su trabajo, que atiendan con profesionalismo, siendo eficientes y eficaces, pero, sobre todo, desde la empatía que se necesita ante situaciones de tal naturaleza y no revictimizar.

4

No debe quedar desapercibido que el Estado Mexicano tiene la obligación de salvaguardar a los NNA, por ello es necesario y urgente fortalecer el sistema integral de protección de estos grupos etarios, que garantice su dignidad y autonomía progresiva, acorde a su edad y demás factores que protejan el interés superior de la niñez, como un derecho humano.

Recomendaciones

1

Establecer un sistema estandarizado para la prevención y atención del abuso sexual infantil, con ello se podrían hacer más eficaces, eficientes y precisos los procesos sistematizados con el fin de brindar una mejor atención, seguimiento y evaluación a las víctimas y victimarios, así como la facilidad de la labor interinstitucional al utilizar el mismo sistema.

2

Realizar cursos con horarios de fácil acceso en escuelas de educación básica para padres sobre qué es el abuso sexual infantil, como atender una situación de este tema y cómo prevenirlo.

3

A su vez, impartir dentro de sus horas de clase cursos sobre sexualidad integral a los niños, niñas y adolescentes (dependiendo de su etapa de vida y escolar) y; de esta manera fomentar la prevención en posibles casos de abuso sexual infantil.

4

Difundir información concreta, importante y de fácil entendimiento en lugares donde las personas pasen un considerable tiempo de su día sobre qué es el abuso sexual infantil, maneras de prevenirlo, lugares y formas de poner una denuncia ante una situación de esta índole, con la intención de reducir este delito.

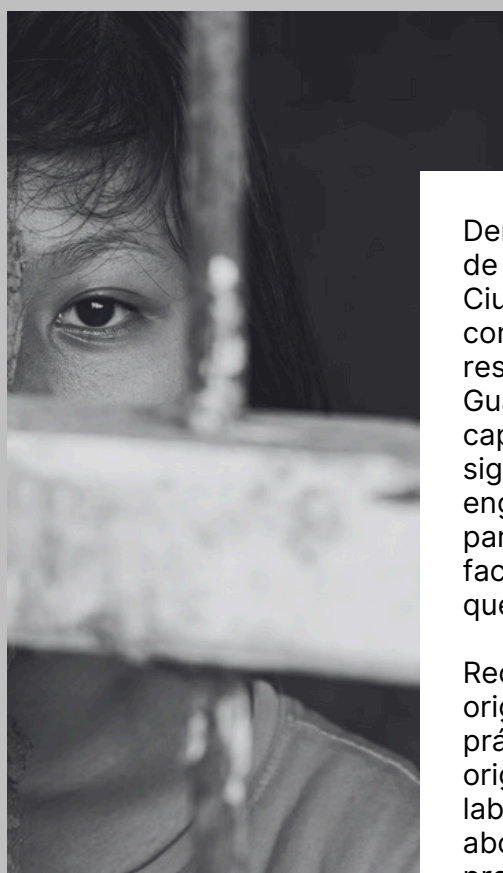
5

Dar continuidad a las mesas de trabajo multidisciplinario, donde participan autoridades y actores tanto públicos, privados, como sociales, cuya finalidad sería promover la prevención del abuso sexual infantil y contribuir con propuestas de mejora continua.

6

Que las autoridades compartan información anual respecto a los avances o retrocesos, así como estudios precisos y actualizados del abuso sexual infantil.

SENSIBILIZACIÓN RESPECTO DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL ÀREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Derivado del Programa Anual de Trabajo 2024, aprobado el 17 de enero, en la primera sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad, se determinó priorizar los ejercicios consultivos enfocados en la sensibilización de la ciudadanía respecto de la Trata de Personas en el Área Metropolitana de Guadalajara, orientado a la información hacia la promoción, capacitación y sensibilización del tema, desde sus orígenes, significado, las distintas modalidades y los tipos de enganchamiento, con la finalidad de proveer de herramientas para la prevención, denuncia y sobre todo, detección de los factores de riesgo en distintos sectores sociales, a los cuales queremos abordar.

Recapitulando la historia de la trata en México, se entrevé su origen desde la época colonial, cuando la esclavitud fue una práctica común, comenzando con el traslado de personas de origen africano a nuestro país para trabajar en las minas, en labores domésticas y agrícolas, aunque la esclavitud fue abolida el 5 de octubre de 1813, José María Morelos y Pavón proclamó en Chilpancingo, Guerrero, la abolición de la esclavitud en la República Mexicana.

En el discurso inaugural del Primer Congreso de Anáhuac, Morelos pronunció los "Sentimientos de la Nación", documento que consta de veintitrés puntos y representaban el proyecto político insurgente; sobresaliendo la declaración de independencia y libertad de América, la división del gobierno en tres poderes y como punto quince: "Se proscribe la esclavitud y distinción de castas para siempre y todos queden iguales".

Para el siglo XXI la Trata de Personas evolucionó por la integración de grupos delictivos del crimen organizado exacerbando el problema y convirtiendo a México en un país de origen, tránsito y destino; incluyendo mujeres, niños, niñas y adolescentes.¹

Esto último puede rectificarse en el resultado del Diagnóstico de Personas desaparecidas realizado por parte del Consejo Ciudadano de Seguridad durante en el año 2023 donde se menciona como las desapariciones que incrementaron en ese periodo se debieron en gran medida al reclutamiento de jóvenes con fines de incorporación al crimen organizado y la explotación sexual en niñas.²

Esta problemática en México se recrudeció durante la pandemia cuando este fenómeno forzó a la delincuencia organizada a buscar nuevas formas de enganchamiento y hubo un traslado de los espacios de explotación desde los lugares llamados giros negros; conformados por cantinas, moteles, bares y salas de masaje masculino, los cuales fueron cerrados, imposibilitando el reclutar de la manera tradicional, por lo que según estudios realizados se incrementó el porcentaje de enganchamiento por medio de redes sociales, propuestas de trabajo y juegos de video en línea en los hogares.

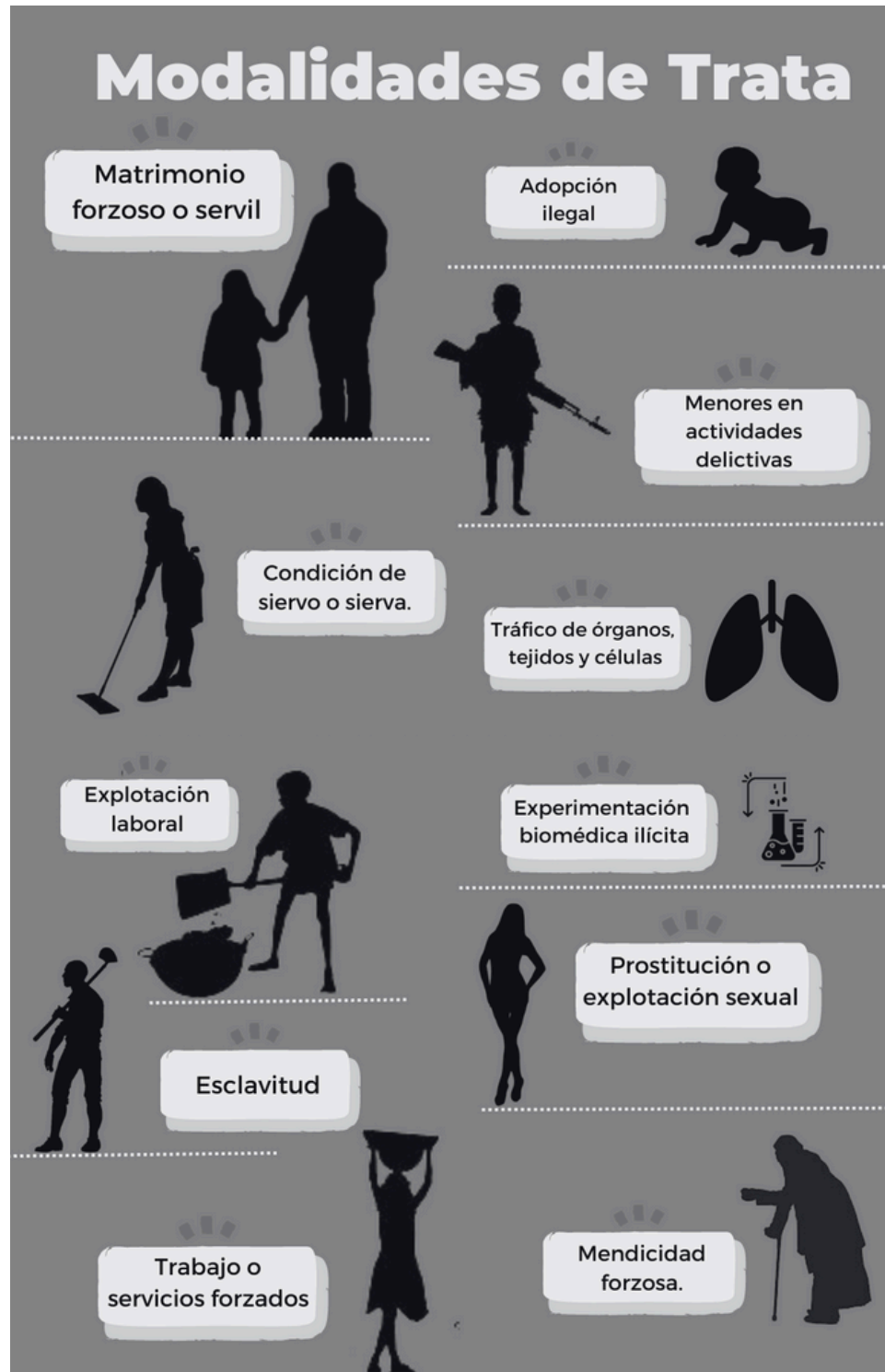
1. Gobierno de México. (2019). Abolición de la esclavitud. <https://www.gob.mx/siap/articulos/abolicion-de-la-esclavitud>

2. Consejo Ciudadano de Seguridad Jalisco. (2022, August 31). Foro Nacional contra la Trata de Personas [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=XWxTWVeFNX0>



La Trata de Personas es "La captación, transporte, traslado, acogida, o recepción de una o más personas con fines de explotación, siempre y cuando se recurra a la coerción, fraude, engaño, abuso de poder, abuso de una situación de vulnerabilidad o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra" y las modalidades son once; las cuales se enlistan en la ilustración:

En este estudio se analizaron las capacitaciones recibidas por parte de las autoridades para ejecutar la investigación y persecución del delito de Trata de Personas, así como de las instituciones, colectivos y asociaciones civiles encargadas de la atención y acompañamiento psicológico, jurídico y psicosocial, priorizando el generar guías de orientación para detectar factores de riesgo y así prevenir el delito de trata de personas desde su origen.



Conclusiones

1

Al desarrollarse la investigación sobre distintas capacidades institucionales de autoridades primarias, policías investigadores, unidades especializadas en tema de Trata de Persona y realizando una comparativa entre las respuestas de los titulares de estas instituciones y las respuestas directas de los policías e investigadores del Área Metropolitana de Guadalajara , los tipos de acciones preventiva por parte de Asociaciones Civiles y la apertura y determinación cada vez más de la ciudadanía para denunciar, se puede tomar como recomendación: Replicar la información iniciada mas no formalizada por parte de autoridades, la cual está en constante cambio y añadir nuestra participación como Consejo Ciudadano de Seguridad ya que nos encontramos participando tanto en la prevención por medio de talleres de concientización , detección de señales y sobretodo en la visibilización de información adecuada.

2

Iniciando por el núcleo primario que es la familia desde donde parte gran cantidad de causas para el problema de Trata de Personas que en se visibilizan en el árbol de problemas desde una adecuada percepción y educación sexual, capacitación sobre prevención, acercamiento con autoridades por medio de proximidad y mejora de las actuales campañas de prevención en zonas específicas para detener el delito desde su inicio, No únicamente con la denuncia, sino con la concientización de que las tecnologías la normalización de Pornografía e hiper-sexualización de niñas, niños y adolescentes, los proponen como un objeto de compraventa fácil de reclutar , enganchar y por supuesto persuadir desde la fragilidad de un juego de video, un acercamiento por redes o una propuesta de trabajo.

Conclusiones

3

Todas estas causas facilitan el enganchamiento de personas sin discriminar edad o sexo, por lo que son evaluadas de manera interna por medio de análisis de contexto, y pese a que la información se encuentra en las páginas oficiales de las autoridades competentes, no se cuenta con difusión propicia de dicha información a través de los medios pertinentes para que llegue correctamente a la ciudadanía. En el caso de las autoridades y todas las áreas de oportunidad detectadas desde la información recibida por parte de los titulares de manera oficial y la información de uno de los policías pertenecientes estas comisarías y unidades especializadas en el tema de Trata de personas, se podría replantear sobre las acciones a generar por parte de este Consejo Ciudadano como son: colaborar para la realización de campañas de prevención, capacitar en tema de conocimiento de las leyes, y protocolos especializados en materia de Trata de Personas, firmar convenios con firmas jurídicas y /o Fiscalías especializadas a nivel Federal que aporten los pasos a seguir para la debida tipificación en el delito de trata de personas de tal manera que cada primer respondiente conozca de inicio a fin un seguimiento adecuado que proteja y asegure a cada ciudadano el debido procesos con perspectiva de derechos humanos y esta misma atención se mantenga al definir el delito y tipificar adecuadamente el delito de Trata de Personas por parte de las Agencias de Ministerio Público, sentencias condenatorias a los tratantes y cómplices, así como el esclarecimiento de la numeralia con respecto a reportes que terminan debidamente su proceso en la cadena de seguridad.

4

Presentación de propuesta por medio de la generación de convenios de colaboración con especialistas, académicos, personal operativo y jurídico para la capacitación de Agentes del Ministerios Públicos y sus auxiliares, Policías investigadores y cualquier primer respondiente que permita la correcta, evaluación, detección y evaluación de casos de Trata de Personas , así como la homologación de criterios en la tipificación de casos de desaparición relacionados con el delito de Trata de Personas ; que han sido tipificado inadecuadamente generando así que los números e indicadores del delito de Trata no permitan visualizar a realidad de nuestro Estado y específicamente en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Recomendaciones

1

Hacer uso de las estadísticas para promover la prevención, en escuelas, comunidades, colectivos y otros grupos que pudieran resultar vulnerable a la trata de personas, adaptando los talleres y/o capacitaciones a las audiencias respecto de su edad, tipo de enganchamiento y factores de riesgo.

2

Mesa de trabajo con Sistema Nacional de Protección de niñas niños y adolescentes, SIPPINNA Jalisco para la creación en conjunto de la Ruta de Trata de Personas para la difusión de las guías informativas, preventivas, de atención, investigación y persecución del delito de Trata de Personas.

3

Difusión de material informativo durante los Talleres de participación ciudadana y en las capacitaciones de servidores públicos que imparte el Consejo Ciudadano de Seguridad, así como en nuestras redes sociales.

4

Campaña de prevención en colaboración con distintas organizaciones, colectivos y autoridades para la obtención del recurso económico que nos permita exponer el delito de trata de personas en los lugares de mayor incidencia de la ciudadanía tales como : estaciones de autobús, líneas de tren o macrobus, centrales de autobuses locales y foráneas, unidades deportivas y centros de recreo familiar, con el objetivo de dar mostrar conocimiento y guía de actuación que permita a la ciudadanía actuar de manera rápida, acertada y eficiente.

5

Propuesta de capacitación para Agentes del Ministerio público y sus auxiliares, que permita la correcta detección y evaluación en los casos de trata y desaparición de personas, así como la homologación de criterios en la tipificación de casos de desaparición de personas directamente relacionados con el delito de Trata de Personas.

6

Propiciar los medios para la reintegración de la comisión Intersecretarial en este nuevo gobierno, y se puedan destinar recursos, humanos, financieros y materiales para enfrentar este delito.

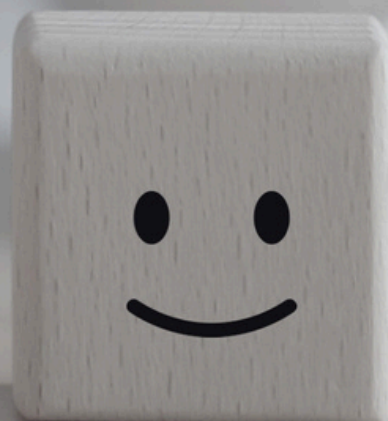
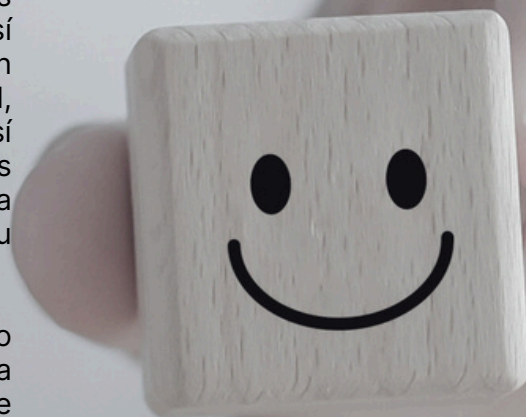
7

Replicar Anualmente el Foro Nacional Contra la Trata de personas.

ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL EN EL PERSONAL QUE ATIENDE LINEAS DE EMERGENCIA

Entre las facultades que le otorga al Consejo Ciudadano de Seguridad, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, se encuentran la de emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública, así como realizar los estudios relacionados con la situación estatal y, en su caso, municipal, en el área de la protección ciudadana, así como analizar la problemática en las zonas con mayor índice de delincuencia para proponer los objetivos y políticas para su adecuada solución.

De conformidad al Programa de Trabajo 2024, aprobado el 17 de enero en la primera sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad, mediante el acuerdo 04/CCS/ENE/17/24, así como en seguimiento a las actividades allí mencionadas, se llevará a cabo el siguiente documento, que aborda el tema de "Estrategia para la salud mental en el personal que atiende líneas de emergencia".¹



1. Matriz de Indicadores para Resultados 2022 (MIR). Consejo Ciudadano de Seguridad. Componente 1: Propuestas de acciones públicas sobre seguridad entregadas a diversos entes de gobierno.



Derivado del Diagnóstico 2023 de “Tecnologías del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco – Escudo Urbano C5” se concluyó que es necesario promover las necesidades de capacitación en temas de contención emocional o psicológica al personal que atiende las líneas de emergencia. Se recomienda que estas capacitaciones se realicen preferentemente durante su jornada laboral, para no afectar sus tiempos de descanso y lograr promover la salud mental entre el trabajo y su vida personal. La implementación de estas capacitaciones no solo busca mejorar el bienestar individual de los empleados, sino también incrementar la eficiencia y la calidad del servicio prestado, ya que un personal emocionalmente equilibrado puede manejar adecuadamente las situaciones de emergencia. Fortaleciendo así la capacidad de respuesta del Escudo Urbano C5 y garantizando un entorno laboral más saludable y productivo.

La salud mental en materia laboral ha sido un tema que a través de los años ha tomado mayor relevancia en la opinión pública y en el ámbito laboral dado que ello no solamente repercute de forma directa en el individuo, sino que trae consigo efectos colaterales, como el estrés crónico que puede llevar a enfermedades cardiovasculares, hipertensión, y trastornos gastrointestinales; lo cual puede impactar en las relaciones familiares, como la tensión y conflictos familiares debido a la irritabilidad y el mal humor que se deriva del estrés laboral, desarrollando así problemas de salud mental como trastornos de ansiedad y depresión. Demostrando así que la salud mental no solo afecta a el individuo sino también la estabilidad en el círculo familiar y social del trabajador. Ante ello, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022) menciona que alrededor de un 60% de la población mundial trabaja (OIT, 2022), ya sea en el ámbito formal e informal, sin embargo, se estima que alrededor del 15% de los adultos cuentan con algún tipo de trastorno de salud mental (OMS, 2019).

Derivado del Diagnóstico 2023 de “Tecnologías del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco – Escudo Urbano C5” se concluyó que es necesario promover las necesidades de capacitación en temas de contención emocional o psicológica al personal que atiende las líneas de emergencia.

Se recomienda que estas capacitaciones se realicen preferentemente durante su jornada laboral, para no afectar sus tiempos de descanso y lograr promover la salud mental entre el trabajo y su vida personal. La implementación de estas capacitaciones no solo busca mejorar el bienestar individual de los empleados, sino también incrementar la eficiencia y la calidad del servicio prestado, ya que un personal emocionalmente equilibrado puede manejar mejor las situaciones de emergencia. Fortaleciendo así la capacidad de respuesta del Escudo Urbano C5 y garantizando un entorno laboral más saludable y productivo.

La salud mental en materia laboral ha sido un tema que a través de los años ha tomado mayor relevancia en la opinión pública y en el ámbito laboral dado que ello no solamente repercute de forma directa en el individuo, sino que trae consigo efectos colaterales, como el estrés crónico que puede llevar a enfermedades cardiovasculares, hipertensión, y trastornos gastrointestinales; lo cual puede impactar en las relaciones familiares, como la tensión y conflictos familiares debido a la irritabilidad y el mal humor que se deriva del estrés laboral, desarrollando así problemas de salud mental como trastornos de ansiedad y depresión. Demostrando así que la salud mental no solo afecta a el individuo sino también la estabilidad en el círculo familiar y social del trabajador.

Ante ello, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2022) menciona que alrededor de un 60% de la población mundial trabaja (OIT, 2022), ya sea en el ámbito formal e informal, sin embargo, se estima que alrededor del 15% de los adultos cuentan con algún tipo de trastorno de salud mental (OMS, 2019).

Así mismo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en colaboración con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), llevan a cabo la primera "Cruzada Nacional por la Salud Mental de Policías: cuidando a quien nos cuida".²

En la cual se pretende contribuir a la promoción, prevención y cuidados de los y las policías, así como de sus familias, entorno y trabajo con la comunidad, con esto se procura la salud de los integrantes de las instituciones de seguridad.

2. <https://www.gob.mx/sspc/prensa/sspc-realiza-cruzada-nacional-por-la-salud-mental-de-policias-cuidando-a-quien-nos-cuida>



Conclusiones

1

A lo largo de esta investigación, nos hemos percatado de que la importancia de una buena salud mental del personal del servicio público es innegable, impacta en el bienestar individual, pero también impacta en el bienestar colectivo, mediante los servicios que brindan a la comunidad. Este diagnóstico ha dejado al descubierto la necesidad de la implementación de una política pública necesaria, adecuada que, mediante un plan de acción integral, pueda tener un impacto positivo en la sociedad, y que, además, pueda contribuir a una mejora, basado en estándares internacionales.

2

El bienestar emocional de los servidores públicos influye directamente en el desempeño laboral, lo que se traduce como un ejercicio de atención a la ciudadanía de calidad. De esta forma, creamos un círculo sano, donde los servidores públicos que están capacitados para tomar decisiones, manejar situaciones de crisis y mantener buenas relaciones laborales van a preferir trabajar con responsabilidad, lo que le genera certidumbre a largo plazo, y la comunidad se ve beneficiada. Se convierte en una relación ganar-ganar.

3

Además, una política pública integral en materia de salud mental para funcionarios públicos puede fortalecer la imagen de México a nivel internacional, también proporcionar nuevos panoramas de inversión en tecnología, capital humano y otros aspectos que tienen reconocimiento en todos los niveles.

4

En conclusión, la salud mental en los funcionarios públicos es fundamental para el buen funcionamiento de las instituciones y para la mejora de México en distintos aspectos y niveles, ya que influye en la calidad de los servicios públicos, fortalece la imagen del país y contribuye a la construcción de una sociedad más saludable y resiliente.

VINCULACIÓN CON ACTORES ESTRATEGICOS



1

Como parte de la agenda de vinculación programada para el periodo que se informa, se llevaron a cabo acercamientos con diversos actores de los sectores público, social y privado con el ánimo de generar sinergias que potencien las capacidades institucionales y repercutan en un mayor beneficio hacia la ciudadanía.

Como parte de las gestiones de vinculación se generaron tres acuerdos de colaboración: Colegio Nacional de Consejeros, Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones y Centros de Integración Juvenil A.C. con miras a lograr un beneficio para la ciudadanía, dichos acuerdos son enumerados a continuación:



Consejo Estatal Contra las Adicciones

En el caso del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, su objetivo fue el establecer mecanismos de coordinación para el desarrollo, elaboración y manejo de información sobre los diferentes servicios que prestan ambas partes en su ámbito de competencia con la finalidad de generar información fundamental en cada materia para su vigilancia, con análisis estadístico, sociodemográfico y epidemiológico, para fundamentar y proponer políticas públicas, programas y acciones transversales en su ámbito de competencia.

Colegio Nacional de Consejeros

Dentro del objetivo del acuerdo con Colegio Nacional de Consejeros estuvo el colaborar en materia de prevención de adicciones, cada uno de uno en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a los criterios de difusión social autorizados.



Centro de Integración Juvenil A.C.

Y en lo que respecta al convenio con los Centros de Integración Juvenil A.C., el objetivo del acuerdo fue establecer las bases para colaborar en conjunto en materia de prevención de las adicciones y de salud mental.



RED INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS Y EN SITUACIÓN VULNERABLE **RIAPV**



Específicamente en el sector público, se convocó a instituciones públicas, con quienes se integró la “Red de Instituciones que atienden a personas Víctimas y en situación Vulnerable (RIAPV)”, la cual comenzó a funcionar el 21 de abril de 2023 y cuya principal labor es la adecuada y expedita atención de personas víctimas que recurren a solicitar atención.



Se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias en los meses de marzo, abril, junio, agosto y octubre, de las cuales derivaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Integrar agenda de capacitación anual de la RIAPV, con las aportaciones realizadas por las y los participantes.
- Convocar una Mesa para el diseño de una Estrategia de prevención del abuso sexual infantil (Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones, Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones, Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Educación, Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, OPD Centro de Justicia para las Mujeres, Fiscalía Especial de Derechos Humanos.)
- Diseñar un Curso de inducción para servidores públicos de nuevo ingreso.
- Entre los principales logros que se obtuvieron durante esta anualidad, destacan:
- Campaña virtual de prevención del abuso sexual infantil
- Sumario de atención a personas víctimas.
- Programa de capacitaciones

Durante el año 2024, la RIAPV se integró por las siguientes dependencias:

- Consejo Ciudadano de Seguridad
- Centro de Atención Psicosocial ante la Desaparición
- Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco
- Comisión de Búsqueda de Personas de Jalisco
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco
- Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones
- Comisión Estatal Indígena
- Delegación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Jalisco
- OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres
- Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad
- Fiscalía del Estado:
 1. Fiscalía Especial en Derechos Humanos
 2. Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
 3. Dirección de Delitos contra las Mujeres por razón de Género y Trata de Personas.
- Hospital Civil Juan Fray Antonio Alcalde
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones
- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Sistema DIF Jalisco





ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

En estas mesas de trabajo, participaron las siguientes instituciones:

- Consejo Ciudadano de Seguridad (CCS)
- Secretaría de Seguridad Jalisco
- Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)
- Hospital Civil Fray Antonio Alcalde
- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)
- OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres (OPDREDCJM)
- Fiscalía Estatal de Derechos Humanos
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres (SISEMH)
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ)
- Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME)
- Principios de Vida Jalisco A.C
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- Fundación CRV
- Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECAJ)
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco
- Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños del Gobierno de Zapopan



Se llevaron a cabo seis sesiones en los meses de marzo (dos sesiones), mayo, junio, julio y septiembre, de las cuales derivaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1 *Capacitaciones para la prevención del ASI, tanto para personas en el servicio público, como a la ciudadanía en general.*
- 2 *Proponer un programa de capacitación homologado de la prevención del ASI, con las instituciones participantes.*
- 3 *Diseñar una campaña de difusión de prevención del ASI.*
- 4 *Incluir un programa de inducción para personal que ingrese a la nueva administración, con el tema de la prevención del abuso sexual infantil.*
- 5 *Incluir el adultocentrismo como una capacitación básica.*
- 6 *Tomar el Modelo Preventivo del Abuso Sexual Infantil (MODPASI), propuesto por la Secretaría de Seguridad Jalisco, presentada a través de la Dirección General de Prevención del Delito.*
- 7 *Quienes impartan cursos, talleres, capacitaciones en el tema preventivo del abuso sexual infantil, deberán previamente tomar un curso de interés superior de la niñez, adultocentrismo y derechos humanos en niñas, niños y adolescentes.*
- 8 *Realizar webinar en temas preventivos del Abuso Sexual Infantil, dirigido a maestros, maestras, personal administrativo de las escuelas, padres, madres y personas cuidadoras.*

Además de las vinculaciones con las instancias antes mencionadas, se entablaron lazos de coordinación con otros actores estratégicos; tal es el caso del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), con el que se comenzó a proyectar la posibilidad de aplicar conjuntamente una Encuesta Estatal de Percepción de Riesgos Psicosociales, dirigido a población estudiantil de secundarias y bachilleratos.

Participamos además en la 14va Sesión de Diálogos Constructivos de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC por sus siglas en inglés). En la sesión escuchamos acerca del Mecanismo de Revisión que implementa la organización y conocimos los resultados obtenidos



en las consultas de auto evaluación que la UNTOC realizó a organizaciones no gubernamentales de nueve países diferentes, en esta recopilación de datos, se encontró que en algunos países se han encontrado desafíos para implementar el Protocolo propuesto por la UNTOC, sin embargo, este organismo internacional trabaja con algunas iniciativas piloto para proveer a los países de las herramientas necesarias para hacer frente a la Trata de Personas y otros delitos.



CAPACITACIÓN

A PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS

Como parte del programa de capacitaciones, durante todo el año 2024, se concretaron alianzas importantes para proveer de nuevas habilidades y herramientas a las personas servidoras públicas, se logró alcanzar a 790 personas que participaron en los cursos, talleres y charlas que se enumeran en los siguientes párrafos.

Como parte de la agenda de cultura de paz de este órgano de representación ciudadana, se gestionó con el Instituto de Justicia Alternativa (IJA) un curso para formar replicadores de Círculos de Paz y fue durante todos los viernes, desde el 5 de enero hasta el 5 de febrero de 2024, que personal adscrito a diferentes instituciones públicas, asistió a la mencionada capacitación para replicar lo aprendido en sus respectivos ámbitos.



87 personas fueron formadas como Replicadores en Salud Mental, en los meses de enero, mayo y junio; la formación fue guiada por personal adscrito al Instituto Jalisciense de Salud Mental, buscando poner énfasis en la atención de las necesidades emocionales como una estrategia para la prevención de violencias.





En los meses de febrero, mayo, agosto y octubre, coordinamos cuatro ediciones de la capacitación sobre Salud Mental Laboral, impartida también por personal del Instituto Jalisciense de Salud Mental; fue dirigido a personas en el servicio público, con el objetivo de promover la salud mental en los ámbitos de trabajo.



Como parte de la agenda en materia de inclusión de este órgano ciudadano, se realizó en coordinación con la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, capacitación en Lengua de Señas Mexicana, en un nivel básico, con un total de 16 horas, distribuidas en ocho sesiones semanales en los meses de febrero, marzo y abril. El nivel intermedio de este curso fue impartido en los meses de junio, julio y agosto.





Con la intención de abonar a la consolidación de la cultura de paz en la ciudadanía y en atención al interés superior de la niñez y las adolescencias, nos coordinamos con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco para reforzar la capacitación a replicadores sobre Crianza Positiva, el 15 de febrero, además de impartir el tema de salud emocional el 11 de abril.

Abonando a las acciones de coordinación de la Red de Instituciones que atienden a Personas víctimas, se llevó a cabo una capacitación el 19 de abril, sobre Declaración especial de ausencia, dirigida a personas en el servicio público, la cual se impartió por el personal responsable de este rubro en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, en esta capacitación asistieron doce personas.



Como parte de estas mismas acciones de coordinación, en colaboración con la Comisión Estatal Indígena se impartió el tema de Prevención de la Discriminación indígena, en la cual participaron 25 personas servidoras públicas, el día 9 de mayo.

Para brindar una correcta atención a las infancias y favorecer a la prevención de las violencias hacia ese sector poblacional, en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y el Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, se realizó una capacitación para 26 personas servidoras públicas que escucharon sobre el abuso sexual infantil, el 14 de mayo.



El 13 de junio de 2024, con la participación de 100 asistentes, se realizó el Foro de Prevención de Abuso Sexual Infantil, en coordinación con el Colegio Libre de Estudios Universitarios CLEU, en el que se abordaron temas como las medidas preventivas del abuso sexual infantil, protocolos de reacción, encuadre jurídico del abuso sexual infantil, corresponsabilidad de instituciones y ciudadanía y la intervención de criminólogos en la prevención del mencionado delito.

Respetando esta misma agenda, el 21 de junio se impartió capacitación sobre Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad, a personal del Sistema Anticorrupción de Jalisco, con un total de 26 participantes, que obtuvieron herramientas para la mejora continua de su servicio hacia la ciudadanía.



Fueron 39 personas servidoras públicas las asistentes a la capacitación sobre Responsabilidad Médica, impartida en colaboración con Hospitales Civiles de Guadalajara el 10 de julio, con una segunda sesión complementaria realizada el 15 de agosto con la participación de 24 personas.



Justicia Integral para Adolescentes, es el título de la capacitación llevada a cabo el 29 de octubre para instruir a 32 asesores jurídicos de diferentes instituciones públicas, contamos con la presencia de especialistas del tema provenientes de Fiscalía del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado y el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, pudimos compartir con 110 personas de la Zona Escolar #27 de la Secretaría de Educación Jalisco, información pertinente acerca de la prevención detección y actuación ante el Abuso Sexual Infantil, buscando fortalecer un frente común ante el mencionado delito.



Personal adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, recibió información sobre el "Acoso laboral" por parte de profesoras de la Universidad de Guadalajara, contando con la atención de 45 asistentes el día 25 de noviembre, mientras que en el Centro de Atención Múltiple #5, 23 personas servidoras públicas adscritas a esa institución escucharon sobre el mismo tema.



GOBERNANZA Y SEGURIDAD





Para el Consejo es una prioridad reconocer la importante labor que realizan los cuerpos de seguridad en el estado de Jalisco, por lo que año con año galardona las prácticas prometedoras, innovadoras y con incidencia en la comunidad que implementan las instituciones de seguridad pública; así como la eficacia, el mérito y la trayectoria, de quienes velan por la paz y la tranquilidad de la entidad, además que, se homanejo de manera póstuma a un elemento.¹ El proceso se llevó a cabo desde el 1 de marzo de 2024 y concluyó el 30 de abril de 2024 con el acto protocolario correspondiente.

El 1 de marzo, el Consejo Ciudadano de Seguridad abrió la convocatoria 2024 para dar inicio al proceso de Entrega de Reconocimientos a instituciones de seguridad pública y a sus integrantes, la cual cerró el 30 de abril de 2024, con la recepción e integración de 65 expedientes.

Para la convocatoria 2024, durante el mes de abril se agendaron dos sesiones de orientación en las que se presentaría a los integrantes de instituciones de seguridad pública el contenido de la convocatoria: fundamento legal, protocolo, categorías en concurso, criterios de postulación, requisitos, soporte documental y el procedimiento de selección, aprobación y acto protocolario, de las cuales solamente asistió el Centro de Acompañamiento Psicosocial ante la Desaparición de Personas (CAPS) de la Fiscalía del Estado.

1.-Conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco Artículo 220 Fracción V: Otorgar reconocimientos a cualquier institución de seguridad pública o alguno de sus integrantes que sobresalgan a su juicio, en la prestación del servicio, dicho reconocimiento será eficaz para efectos de ascensos en el servicio profesional de carrera, por lo que deberá inscribirse en el expediente correspondiente y Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR). Consejo Ciudadano de Seguridad. Componente 05: Acuerdo de selección elaborado para la entrega de reconocimientos al desempeño sobresaliente de instituciones de seguridad pública y sus integrantes.

La preselección de los casos a reconocer se desarrolló a partir de un protocolo con cuatro fases: integración y valoración de expedientes, elaboración de rúbricas; identificación de casos viables y, a través de la conformación del Comité de Preselección, revisión detallada de los expedientes, deliberación y presentación al Pleno del Consejo, donde se eligieron los reconocimientos que serían entregados en la edición 2024.

Dos seleccionados a ser reconocidos corresponden a instituciones de seguridad pública, mismas que se enumeran a continuación:

- C5 Guadalajara
- CAPS Jalisco

Once galardonados pertenecen a:

- Comisaría de Guadalajara

Dos son de:

- Comisaría Metropolitana

Y uno de manera póstuma, quien pertenecía a:

- Secretaría de Seguridad

El día 22 de agosto, se realizó el acto protocolario de entrega de reconocimientos en el Colegio de Jalisco, en el que se hizo entrega de dieciséis como resultado de la convocatoria para la *Entrega de reconocimientos a instituciones de seguridad pública y sus integrantes*, edición 2024.

En cuanto a las categorías se refiere, se otorgaron tres reconocimientos a la trayectoria, ochos a la eficacia, dos al mérito, uno innovación, uno por prácticas prometedoras y un homenaje de manera póstuma.

Los reconocimientos entregados por el Consejo Ciudadano de Seguridad, con fundamento en el artículo 220 Fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, contemplan, además del galardón, un documento a incluir en el expediente de las y los policías reconocidos que puede ser eficaz para efectos de ascensos en el servicio profesional de carrera.



PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA





Para que las y los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y obligaciones de forma correcta y responsable, es preciso que reciban orientación sobre los trámites y procesos a los que tienen acceso, por tal motivo, es que este organismo busca la capacitación constante con miras a la formación de liderazgos que sean punta de lanza en sus entornos inmediatos para lograr alcanzar a más población con la información pertinente para coadyuvar en una cultura de paz.

En ese sentido, se trabaja de cerca con la ciudadanía a través de los programas de Atención Ciudadana,¹ servicio que atiende necesidades de la ciudadanía sin necesidad de mantener el anonimato, buscando informar u orientar a quien lo solicita; Participación Ciudadana, busca fomentar en las y los ciudadanos el interés por involucrarse en las decisiones, programas y procesos que forman parte del servicio público; y Denuncia Anónima Ciudadana, área encargada de recibir reportes sobre asuntos de seguridad en los que la identidad debe ser anónima, por la naturaleza del delito o factor de riesgo a reportar.

1. Conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 220, Fracción VI: Recibir las quejas, reclamos o señalamientos por indebidas o deficientes actuaciones del personal del sistema de seguridad pública, las cuales, en caso de considerarlas procedentes, se deberán remitir a la autoridad competente para su legal conocimiento y sustanciación, dentro de las 48 horas siguientes a partir de que se determine la procedencia. Esta autoridad deberá informar al Consejo Ciudadano sobre las medidas tomadas para atenderlas y resolverlas, en un plazo máximo de treinta días hábiles.

2. Conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 220, Fracción X: Fomentar, promover e incentivar la denuncia de los delitos mediante las estrategias que juzgue oportuno dentro de sus atribuciones.

3. Conforme al Artículo 220 Fracción IX: Instrumentar y operar un programa de denuncia anónima, remitiendo con prontitud, cuando sea el caso, los hechos denunciados a la autoridad competente, quien deberá informar, en un plazo máximo de treinta días hábiles, sobre las medidas tomadas para atenderlos y resolverlos.

Un eje fundamental del que parten las actividades de este Consejo Ciudadano de Seguridad, es promover la participación ciudadana como herramienta indispensable para el desarrollo pleno y equitativo de nuestra sociedad, por tal motivo, se realizan talleres, charlas y conferencias para sensibilizar, informar y prevenir diversos tipos y modalidades de violencias o delitos. El trabajo realizado en 2024 ha sido fundamental para avanzar en los objetivos de prevención y promoción de la participación ciudadana en temas de seguridad y bienestar.

El Consejo Ciudadano de Seguridad, a través de su Coordinación de Participación Ciudadana, reafirma su compromiso con la comunidad, trabajando de manera conjunta con instituciones educativas, organizaciones y ciudadanos para construir una sociedad más segura, sana y participativa.



ACCIONES PARA PREVENIR, VISIBILIZAR Y GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA

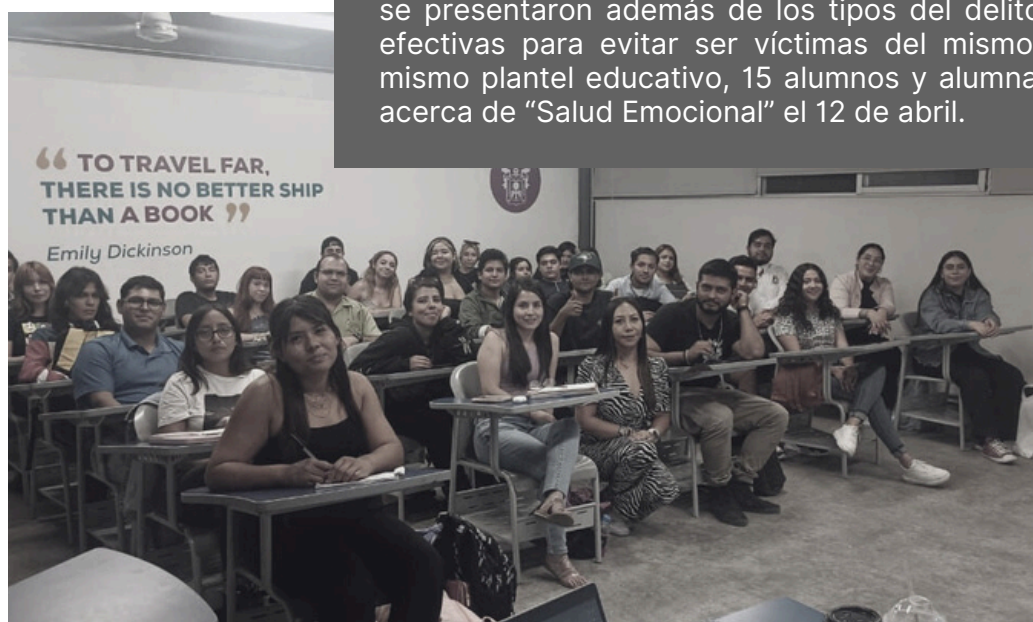


Con el objetivo de prevenir las violencias y favorecer la participación ciudadana, desde este Consejo Ciudadano de Seguridad, se realizaron actividades a lo largo del año, en compañía de diferentes instituciones de seguridad, con miras a sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura de denuncia y prevención de delitos.



Encuentro: Conciencia y Sensibilidad ante la Discapacidad, se llevó a cabo el 14 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Escuela Preparatoria #7, contamos con la participación del área de inclusión del municipio de Zapopan, la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco y este Consejo Ciudadano de Seguridad. Fueron 200 adolescentes y jóvenes los que participaron en el encuentro que tuvo como objetivo favorecer la sensibilización e inclusión ante los diferentes tipos de capacidades físicas e intelectuales.

El 15 de marzo de 2024, 32 jóvenes universitarios y universitarias, del Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), fueron testigos de una charla impartida por la entonces Consejera Presidenta de este ente, acerca de la Sensibilización sobre Trata de Personas, donde se presentaron además de los tipos del delito, las maneras más efectivas para evitar ser víctimas del mismo. Además, en este mismo plantel educativo, 15 alumnos y alumnas más, escucharon acerca de "Salud Emocional" el 12 de abril.



La comunidad estudiantil de la Escuela Preparatoria #7 de la Universidad de Guadalajara, el 24 de abril de 2024, escuchó acerca del Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad, con el objetivo de favorecer la inclusión en ese plantel y permear a la comunidad en general a través de lo aprendido por las y los estudiantes.



Como resultado de las competencias obtenidas en esta capacitación Círculos de Paz, los días 27 de abril y 23 de noviembre, se desarrollaron dos círculos de paz de aprendizaje, dirigidos a jóvenes universitarios del curso de derechos indígenas de la carrera de Ciencias Forenses del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, en los que se aplicó la metodología compartida por el personal del IJA. El objetivo fue identificar y sensibilizar a las y los participantes sobre los efectos y sentimientos que genera la discriminación en los grupos prioritarios. El total de participantes fue de 29 estudiantes.



El 17 y 24 de abril, así como el 9 y 16 de mayo, visitamos el Centro de Rehabilitación "Jesús Nuestra Esperanza". Fue en este lugar, donde 33 personas usuarias del centro, escucharon acerca de las ventajas de la Crianza Positiva, curso impartido en conjunto por nuestro ente y el Centro Estatal de Prevención Social.

Por otro lado, el 25 de abril, 2 y 3 de mayo, 98 estudiantes de la Escuela Normal de Educadoras de Guadalajara, participaron en el curso Disciplina Positiva en el Aula, impartido en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social del Estado de Jalisco.



Nos transportamos al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en diferentes ocasiones, 6, 13 y 20 de mayo, acompañados por la Comisaría de Guadalajara; así como el 5, 12 y 19 de junio, en compañía del Instituto Jalisciense de Salud Mental, compartimos con 35 alumnos y alumnas de bachillerato, aspectos importantes sobre el cuidado del bienestar mental, para que las y los jóvenes receptores de la información, puedan transmitirlo en su entorno inmediato.

32 estudiantes de la carrera de abogado del Centro Universitario de Tonalá, nos recibieron en compañía de personal adscrito al Centro de Acompañamiento Psicosocial Ante la Desaparición de Personas, para informar a las y los jóvenes las funciones del mencionado centro, así como el proceso a seguir al momento de denunciar una desaparición.



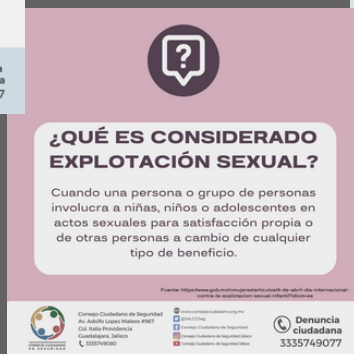
La OPD Red Centros de Justicia para las Mujeres, acompañó a integrantes de esta Secretaría Ejecutiva a la Escuela Preparatoria de Jalisco, el 25 de noviembre, para que 110 alumnas y alumnos de bachillerato, aprendieran a identificar los tipos y modalidades de violencia en el noviazgo.



El 22 de noviembre de 2024, se realizó el Segundo Congreso contra el Abuso Sexual Infantil, en coordinación con Principios de Vida Jalisco A.C., en el que se abordaron temas como la detección y acompañamiento en el abuso sexual infantil, así como el abuso sexual infantil en discapacidad y los retos que las instituciones presentan.

Participamos en nueve sesiones del mes de mayo a noviembre de 2024 de las Redes por la Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas “Prevención para la Paz”, organizadas por la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional Jalisco, en donde se impartieron conferencias a las y los alumnos de planteles educativos ubicados en San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.





2

A lo largo del año, a través de las redes sociales de este organismo de participación ciudadana, se difundieron contenidos informativos con el fin de informar o prevenir a los seguidores de nuestros perfiles, durante la anualidad se compartió sobre mediación y métodos alternos de resolución de conflictos, sobre organizaciones no gubernamentales, ciberseguridad, concientización sobre el uso correcto de las líneas de emergencia, el ruido como conflicto vecinal, cuidado de la salud mental y prevención de adicciones como el tabaquismo, explotación sexual y tráfico de personas.

De la misma manera, la ciudadanía pudo enterarse de los pasos a seguir en procesos como el reporte o denuncia de una persona desaparecida, la creación de un plan familiar para la prevención de riesgos y mecanismos de acceso a la información pública..

Previo al proceso electoral, periodos vacacionales o la Romería Zapopana, se compartieron recomendaciones de seguridad, con el objetivo de que las y los ciudadanos sean sensibilizados para prevenir algún inconveniente en materia de seguridad y ser copartícipes con las autoridades en las labores de prevención.

Con el objetivo de visibilizar y prevenir cualquier tipo de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres, se implementó el "Día Naranja", iniciativa emprendida por ONU Mujeres que propone que cada 25 del mes, se envíen mensajes visuales a través de nuestras redes sociales, para invitar a la ciudadanía, a sumar acciones que ayuden a disminuir la violencia de género.

Diariamente, se compartió un álbum con fichas de búsqueda publicadas en páginas oficiales de Alerta Amber Jalisco, Protocolo Alba Jalisco, Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco y la asociación civil Back Home, esta acción busca apoyar en la difusión de los datos de personas desaparecidas para propiciar su pronta localización.

Uno de los compromisos que nuestro ente de gobernanza ha establecido, es el de estrechar los lazos entre ciudadanía y autoridades, construyendo puentes efectivos entre ambas partes, destacando nuestra facultad como organismo que promueve la participación ciudadana, a través del fomento de la cultura de la denuncia y prevención de violencias.



ATENCIÓN CIUDADANA



Para que las y los jaliscienses puedan atender las necesidades que se les presenten, en esta área de nuestro Consejo Ciudadano de Seguridad, se orienta a quien lo solicita, sobre los trámites, dependencias y procesos necesarios para solventar las mencionadas necesidades, con la mayor pertinencia y rapidez posibles.

Con el objetivo de comenzar un proceso ante una instancia pública que favorezca el bienestar de la o el ciudadano, respetando siempre su voluntad, se realiza una canalización ante el organismo competente para atender la necesidad expresada por el usuario, buscando que se agilicen los procesos al enviar las solicitudes al área precisa de atención.

Por otro lado, para apoyar a las instituciones a desahogar la saturación de casos por atender y conscientes de que algunos entes públicos cuentan con capacidades institucionales limitadas, en este Consejo promovemos los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, con el objetivo de proveer a la ciudadanía, una opción pacífica y breve para dar por concluido un conflicto con acuerdos entre las partes involucradas.

El área de Atención Ciudadana recibió 102 solicitudes de asesoría, orientación y/o canalización en problemáticas o conflictos, mismas que pudieron resultar en una o más canalizaciones durante el periodo que se informa; de éstas, 64 personas se atendieron de manera presencial y 38 personas vía telefónica.





Fueron 36 atenciones ciudadanas en materia penal, entre ellos se destacan solicitudes por violencia familiar, amenazas, negligencias médicas, fraude, abandono de familiares, entre otros, dichas atenciones fueron dirigidas a los entes competentes para su seguimiento.

En materia familiar, se atendió a 28 personas ciudadanas, quienes solicitaron asesoría en temas relacionados con divorcio, pensión alimenticia y custodia, reconocimiento de paternidad, reconocimiento concubinato y sucesorios, para su atención y seguimiento, los casos se canalizaron a diversas instancias.

En materia civil, especialmente en casos relacionados con daños a casa habitación, vicios en compraventa de bienes inmuebles, desalojos, arrendamientos entre otros, se canalizaron a diversas instancias 14 casos.

Por otro lado, se canalizaron cinco problemas laborales y tres inconformidades con los fondos para el retiro, los casos fueron derivados de forma satisfactoria para su atención a las dependencias correspondientes al ámbito laboral.

37 atenciones son las que resultaron en materia administrativa, destacando entre ellas, quejas sobre el estado de las vialidades y banquetas, además de orientaciones sobre diversos apoyos sociales otorgados por el gobierno, entre otras problemáticas.

Cuatro personas solicitaron orientación sobre el cuidado de la salud mental y el consumo de sustancias ilícitas, mientras que tres usuarios requirieron información sobre deudas y sus alcances legales.

Cabe destacar que el área de Atención a la Ciudadanía, solicitó y recibió apoyo de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, para favorecer a dos personas en situación de calle, para apoyar con despensas a 16 personas usuarias que lo necesitaban, así como a cinco personas que instaron apoyo con pañales desechables, mientras que dos personas se vieron beneficiadas con medicamentos donados por las mencionadas organizaciones.

Materia	Atenciones
Penal	36
Familiar	28
Civil	14
Laboral	8
Administrativa	37
Salud Mental y Adicciones	4
Apoyo de AC y OSC	25
TOTAL	152

Canalización a instituciones 2024

INSTITUCIÓN	CANALIZACIONES
Centro de Justicia para las Mujeres	10
Galilea 2000 A.C.	1
Secretaría de Salud	2
Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el IMSS	1
Centro de Integración Juvenil	3
Procuraduría Social	4
Instituto de Justicia Alternativa	5
Secretaría del Transporte	1
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	4
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	1
Clínica Jurídica Ignacio Ellacuría	22
Centro Polanco Psicología, Salud y Educación de ITESO	1
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	1
Fiscalía del Estado de Jalisco	6
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero	3
Consejo Estatal Contra las Adicciones	1
Sistema DIF Jalisco	4
Bufetes jurídicos de la Universidad de Guadalajara	3
Colegio de Notarios	2
Centro de Conciliación Laboral	3
Ayuntamiento de Guadalajara	10
Ayuntamiento de Zapopan	6
Centro de Mediación 156 adscrito a CUCEA	4
Centro Cultural Constitución	1
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	1
Justicia Cívica de Zapopan	1
Fiscalía General de la República	2
Registro Público de la Propiedad	3
TOTAL	103

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



1

En 2024, uno de los focos de atención de la Coordinación de Participación Ciudadana fue la prevención de la violencia en el ámbito escolar. Se estructuró una agenda de talleres en coordinación con diferentes comisarias municipales e instituciones de seguridad, realizados en diferentes escuelas del Área Metropolitana de Guadalajara, con el objetivo de fomentar una cultura de paz, respeto y resolución pacífica de conflictos.

Los temas abordados, además de ser actuales, fueron de gran relevancia para la formación integral de los estudiantes y sus familias, entre los que se destacaron:

- 1 *Grooming*
- 2 *Acoso escolar*
- 3 *Cultura de la denuncia*
- 4 *Bullying*
- 5 *Cultura de paz*
- 6 *Autocuidado (para padres de familia)*
- 7 *Sensibilización sobre trata de personas*
- 8 *Ciberbullying*
- 9 *Prevención de las violencias*
- 10 *Tipos y modalidades de las violencias*



En total, participaron 878 personas, entre estudiantes, padres de familia y personal docente, quienes recibieron información valiosa y herramientas prácticas para prevenir y atender situaciones de violencia en sus entornos inmediatos.

Los mencionados talleres cumplieron el cometido de sensibilizar y empoderar a las y los participantes, sobre la trascendencia de los temas enumerados con anterioridad.

Gracias a los talleres y las estrategias expuestas en ellos, las y los asistentes saben como actuar de manera efectiva al momento de estar implicados o ser testigos de hechos que generen violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades.

El Consejo Ciudadano de Seguridad, a través de la Coordinación de Participación Ciudadana, continuará trabajando en la implementación de estrategias que abonen a la prevención de la violencia y al fortalecimiento del bienestar de la comunidad en el próximo año. Se contempla ampliar el alcance de las actividades realizadas en 2024, así como seguir implementando medidas que fortalezcan la salud mental del personal que atiende las líneas de emergencia, promoviendo una mejor calidad de atención y protección para los ciudadanos.

Asimismo, se planea continuar con los talleres en el ámbito escolar, enfocándose en nuevos temas relevantes y llegando a un mayor número de escuelas y familias, con el objetivo de seguir fomentando un entorno más seguro y saludable para todos.

Se continuará con los esfuerzos iniciados, buscando siempre un mayor impacto y la involucración de todos los sectores de la sociedad para la construcción de una mejor calidad de vida.



REPORTE	FECHA	HORA	OPERADOR
/2022	DD / MM / AÑO		

DATOS DEL USUARIO

☒ ANÓNIMO	☐ VÍCTIMA INDIRECTA	☐ INTERESADO
☐ VÍCTIMA DIRECTA	☐ FAMILIAR	ESTADO Jalisco
MUNICIPIO	LOCALIDAD	
PROBLEMA	¿DÓNDE SE REALIZAN LOS HECHOS?	
	☐ PARQUE	☐ ESCUELA
	☐ OTRO	
COMUNIDAD	PERSONA SEÑALADA	
DESCRIPCIÓN		
NOMBRE		
ALIAS		
	☐ OBUSA	☐ OBESO
	☐ PIEL CLARO	☐ PIEL NO OSCURO

DENUNCIA ANÓNIMA

El Programa de Denuncia Anónima Ciudadana, favorece a la cultura de la denuncia, proporcionando una opción segura para llevar a cabo reportes ciudadanos sobre hechos delictivos, factores de riesgo o faltas administrativas, sin poner en riesgo la integridad de la persona al ventilar su identidad.

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el Programa de Denuncia Anónima recibió 14 reportes, de los que resultaron 21 diferentes canalizaciones, ya que una misma denuncia recibida puede derivarse a diversas autoridades para su atención, de esos reportes. A la fecha que se reporta, se cuenta con 05 respuestas a los reportes realizados. Cabe mencionar que el enlace de llamada del conmutador que conecta al número telefónico del programa 33-35-74-90-77, presentó problemas técnicos intermitentes, sin embargo, para el mes de noviembre del año 2024, se restauró la línea, misma que ya está en funcionamiento para la atención a la ciudadanía.

Las instituciones con las que este Consejo Ciudadano de Seguridad tuvo vinculación para canalizar estos reportes fueron Fiscalía del Estado de Jalisco, Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, DIF Jalisco, Secretaría de Educación Jalisco, Comisaría de Guadalajara, Comisaría de Zapopan, Gobierno de Guadalajara y Gobierno de Zapopan

Canalización a Instituciones 2024

<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>CANALIZACIONES</i>	<i>RESPUESTAS</i>
Fiscalía del Estado de Jalisco	6	0
Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco	3	3
Sistema DIF Jalisco	1	0
Secretaría de Educación Jalisco	1	1
Gobierno de Guadalajara	3	1
Comisaría de Guadalajara	4	0
Comisaría de Zapopan	1	0
Gobierno de Zapopan	2	0
TOTAL	21	5

Incidencia

Abuso sexual infantil	1
Fraude en redes sociales	1
Problemas vecinales, ruido	4
Robo a persona	2
Daños al medio ambiente	1
Hackeo a perfil personal de Facebook	1
Agresión verbal a mujeres	2
Venta de droga	1
Factor de riesgo	1
TOTAL	14

Lugar y fecha de elaboración: Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero de 2025
Realizó: Alejandra González Cordova
Revisión Técnica: Ana Isabel Cortés Coronado